

# Condiciones generales del contrato de promoción publicitaria con ITS

Las presentes condiciones generales regulan la relación contractual por la que se adquieren los servicios que:

**ITS Group, S.A.** (*International Technology Systems*) en adelante *ITS* ofrece a través de su sitio web: [opengolfeurope.com](http://opengolfeurope.com), en adelante *OGE*, como lugar de encuentro entre empresas que publicitan sus servicios y productos, y usuarios de la misma.

El uso de los servicios de *OGE* expresa la adhesión plena del cliente a las presentes condiciones generales de contratación, reglas de uso y condiciones del servicio que *OGE* tiene publicadas en su sitio web [www.opengolfeurope.com](http://www.opengolfeurope.com)

## **PRIMERA.- Objeto y descripción de los servicios de OGE.**

El presente contrato tiene por objeto:

- 1.1 Los servicios de *ITS*, relacionados con la gestión de espacios publicitarios e informativos en su sitio web, según lo especificado en el documento: **Contrato de promoción publicitaria.**

## **SEGUNDA.- Precio y condiciones de pago.**

- 2.1. En contraprestación al servicio el cliente satisfará a *ITS* el importe indicado en el "Contrato de promoción publicitaria" en las condiciones de pago indicadas.
- 2.2. El cliente se obliga a satisfacer puntualmente todos los pagos debidos.
- 2.3. Se aplicarán los precios convenidos en el *CPP* y los vigentes en las futuras renovaciones.
- 2.4. La manifestación de su conformidad y aceptación de las presentes condiciones, así como del "Contrato de promoción publicitaria" por parte del cliente implicará el devengo de la obligación de pago por el cliente.

## **TERCERA.- Obligaciones de ITS.**

- 3.1 *ITS* se compromete a implementar las sucesivas mejoras técnicas para la mejora del servicio.

## **CUARTA.- Obligaciones, manifestaciones y garantías.**

- 4.1. El cliente declara que la utilización de los servicios de *ITS* en su sitio web, no está ligada a una actividad ilegal o que atente contra la imagen de *ITS*, *OGE* o terceros.
- 4.2. El cliente manifiesta y garantiza que la inclusión del logo de la sociedad (*en caso de que este servicio esté incluido en los servicios contratados*) en el sitio web [opengolfeurope.com](http://opengolfeurope.com) no supone incumplimiento ni violación de ninguna obligación legal o compromiso adquirido con un tercero.
- 4.3. La información que el cliente facilite a *ITS* deberá ser veraz en su totalidad. A estos efectos el cliente garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique como consecuencia de la cumplimentación de formularios necesarios para la suscripción de los servicios. De igual forma es responsabilidad del cliente el mantener la información en *OGE* permanentemente actualizada y adaptada en todo momento a la situación real del cliente. En todo caso el cliente será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que esto cause a *ITS*, [opengolfeurope.com](http://opengolfeurope.com) o a los usuarios.

## **QUINTA.- Prohibición de cesión o reventa del contrato y cambio de circunstancias.**

- 5.1 El cliente no puede revender, ceder o transmitir el presente contrato ni los derechos derivados del mismo. Cualquier reventa, cesión o transmisión por el cliente del presente contrato o de sus derechos será nula frente a *ITS* y será causa automática de resolución del contrato.
- 5.2 Las partes deberán informarse mutuamente de los cambios en las circunstancias que puedan influir en el presente contrato.

Fecha y firma:

## **SEXTA.- Entrada en vigor, inicio y duración del servicio.**

- 6.1 El presente contrato entrará en vigor en el momento en que el Cliente manifiesta su conformidad y aceptación de las presentes Condiciones. Se entenderá que el Cliente manifiesta dicha conformidad y aceptación desde que remita debidamente firmado el "Contrato de promoción publicitaria".
- 6.2 El servicio se iniciará en el momento que *ITS* active los servicios contratados tras la recepción de la aceptación.
- 6.3 El contrato tendrá una duración mínima de un año.

## **SEPTIMA.- Propiedad industrial e intelectual.**

- 7.1 Los contenidos y plataforma del sitio web [opengolfeurope.com](http://opengolfeurope.com), están protegidos por la legislación de propiedad intelectual e industrial.
- 7.2 Cada una de las partes informará inmediatamente a la otra de cualquiera infracción de los derechos de propiedad industrial o intelectual de ésta de los que hubiera tenido conocimiento, y le prestará toda su colaboración en la defensa de tales derechos.

## **OCTAVA.- Causas de resolución.**

- 8.1 Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato en el supuesto de que la otra cese en las actividades propias del objeto social, o por incumplimiento grave de la otra parte de cualquiera de las obligaciones que para ella se prevén en este contrato.
- 8.2 *ITS* podrá resolver el presente contrato en caso de que el Cliente incumpliera la obligación de pago, y no subsanase tal incumplimiento en el término de diez (10) días naturales contados a partir del vencimiento de dicha obligación. *ITS* comunicará dicha resolución mediante correo electrónico a la dirección del Cliente designada al efecto.
- 8.3 *ITS* podrá resolver unilateralmente el presente contrato en caso de que el Cliente incumpliera cualquiera de sus obligaciones contenidas en las presentes condiciones, Reglas de uso y condiciones del servicio, y no subsanase tal incumplimiento en el término de diez (10) días naturales contados a partir del vencimiento de dicha obligación, o desde el conocimiento de tal circunstancia por *ITS*. Durante dicho término *ITS* podrá suspender el servicio.
- 8.4 En el supuesto de resolución del presente contrato por parte de *ITS* como consecuencia del incumplimiento del Cliente de las obligaciones contempladas en los párrafos anteriores, el Cliente deberá satisfacer las cantidades adeudadas por los servicios prestados por *ITS* hasta ese momento.

## **NOVENA.- Ley aplicable y jurisdicción.**

- 9.1 El presente Contrato se regirá por la legislación española, que será aplicable con relación a su validez, interpretación, ejecución y cumplimiento. Cualquier discrepancia derivada de la interpretación del presente contrato, será sometida a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, renunciando, en consecuencia, ambas partes expresamente a su fuero interno.

## **DECIMA.- Condiciones generales de contratación.**

- 10.1 Se hace constar que el presente contrato incorpora condiciones generales predisuestas y aceptadas por las partes.
- 10.2 El Cliente declara haber leído las presentes Condiciones Generales, íntegramente y las acepta. Asimismo el Cliente declara conocer y aceptar las condiciones económicas vigentes en el momento de la suscripción para la prestación de dichos servicios.

